



CÓDIGO DE CENTRO: 45012131

CANDIDATO:
CARLOS NAVARRO CALDERÓN

PROYECTO DE DIRECCIÓN 2024/2028

I.E.S "ARCIPRESTE DE CANALES" (RECAS)

Índice

1. Presentación y Justificación del Proyecto

- 1.1 El marco institucional: Fundamentación normativa
- 1.2 Presentación de los integrantes del equipo directivo

2. Descripción del contexto general del centro

- 2.1 Características del centro y su entorno
- 2.2 Alumnado y familias
- 2.3 Equipo Docente
- 2.4 Recursos e instalaciones

3. Propuestas de actuación

- 3.1 La coordinación y participación de los órganos colegiados y de coordinación docente, el desarrollo de enfoques inclusivos en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- 3.2 La administración y gestión de la convivencia y la participación. Las medidas coeducativas; la promoción de la igualdad, la tolerancia y la diversidad; la prevención de los comportamientos discriminatorios y de la violencia de género entre el alumnado.
- 3.3 Las relaciones con el entorno, la colaboración con las familias, otras instituciones y organismos y la propia Administración educativa.
- 3.4 La administración y gestión de los recursos a través de la organización y funcionamiento adecuado del centro.
- 3.5 El impulso de líneas prioritarias de formación e innovación educativa que mejoren la calidad y la eficacia del centro.

4. El desarrollo de procesos de evaluación interna y la evaluación del proyecto de dirección.

1. Presentación y justificación del Proyecto

Con el actual Proyecto pretendo dar continuidad a las actuaciones llevadas a cabo en los últimos cursos que he desarrollado como director, implementando las mejoras que se han ido observando en la evaluación interna llevada a cabo en estos cursos y adaptándolo a las nuevas tendencias e iniciativas en el campo educativo

En vista de la demanda de la escuela en nuestra sociedad, pretendemos ser un referente en el uso de las tecnologías aplicadas a la educación y dotar al alumnado de las estrategias necesarias para desenvolverse en un mundo cada vez más tecnológico, cobrando especial relevancia en el entorno rural, ya que las TIC son una ventana de apertura al mundo.

El presente Proyecto también tiene como eje vertebrador convertir al centro escolar en un referente en cuanto al desarrollo de contenidos relacionados con la digitalización sostenible y consecuente cuidado y respeto medioambiental.

Se llevará a cabo actuaciones debidamente planificadas en la PGA de cada curso escolar. Se ha iniciado en el curso 2021/22 un proyecto Erasmus+ de acreditación: 2021-1-ES01-KA101-SCH-000045159 hasta el año 2024 encaminado a dar respuesta a este objetivo (entre otros 4 objetivos más)

Se fomentará la convivencia, igualdad de género y oportunidades, la salud y el bienestar o la educación de calidad entre otros, a través de la participación de toda la comunidad educativa. Todo ello enmarcado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, diseñados para ser un «plan para lograr un futuro mejor y más sostenible para todos».

Conscientes de que la competencia lingüística vertebrará el resto de los aprendizajes y que la competencia en idiomas es, más que un valor añadido a los conocimientos de una persona, una imperiosa necesidad para el crecimiento personal y el futuro desarrollo en cualquier campo académico y laboral, fomentaremos proyectos y en actividades de mejora de la competencia lingüística en inglés. Así, queremos mantener el plurilingüismo ofertado en el centro con francés y la posibilidad de cursar los estudios en el Programa bilingüe de inglés. Para aquellos alumnos con desconocimiento de español contemplamos la iniciación y refuerzo del mismo.

También pretendemos dar continuidad a la actividad de “mediación” que llevamos desarrollando en el centro durante los últimos 8 años, potenciando la resolución de conflictos por esta vía y fomentando la formación y continuidad de nuestro equipo de alumnado mediador.

1.1. El marco institucional: fundamentación normativa.

La Constitución Española, aprobada por la Cortes el 31 de octubre de 1978, establece en su artículo 27, los principios en que ha de fundamentarse la educación de nuestro país. Además, el presente proyecto de dirección se desarrolla amparado en los siguientes fundamentos normativos esenciales:

SISTEMA EDUCATIVO:

- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación. (LODE).
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (LOE).
- Ley 3/2007, de 8 de marzo, de Participación Social en la Educación de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación en Castilla-La Mancha.



- Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006 (LOMLOE)

REGLAMENTOS

- Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo,
- Real Decreto 217/2022 de 29 marzo, ordenación y enseñanzas mínimas de la ESO
- Real Decreto 243/2022 de 5 de abril, ordenación y enseñanzas mínimas Bachillerato.
- Decreto 82/2022 de 12 de Julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la ESO
- Decreto 83/2022 de 12 de Julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato.
- Decreto 55/2014, de 10/07/2014, por el que se regula la Formación Profesional Básica.
- Decreto 251/2011 de 12 de agosto por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en gestión administrativa en Castilla-La Mancha.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO:

- Orden 118/2022 de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Decreto 93/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la composición, organización y funcionamiento del consejo escolar de centros educativo-públicos de enseñanzas no universitarias en CLM (corrección de errores para centros para la composición para centros de más de 22 unidades).

INCLUSIÓN EDUCATIVA Y CONVIVENCIA

- Decreto 92/2022 de 16 agosto por la que se regula la organización de la orientación académica y educativa y profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 26/01/2019, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, por la que se regula la escolarización de alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa.
- Ley 3/2012, de 10 de mayo, de autoridad del profesorado.
- Decreto 66/2013 de 3 de septiembre por el que se regula la atención especializada y orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 13/2013, de 21 de marzo, sobre la autoridad del profesorado.

- Decreto 3/2008, de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha
- Resolución de 18/01/2017, sobre protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar.
- Orden de 09/03/2007, sobre prevención, intervención y seguimiento del absentismo escolar.
- Orden de 30/03/07 por la que se regula la atención educativa al alumnado hospitalizado y convaleciente escolarizado en los centros docentes no universitarios.

EVALUACIÓN

- Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.
- Decreto 8/2022, de 8 de febrero por el que se regulan la evaluación y promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la ESO, el Bachillerato y la FP.
- Orden 186/2022 de 27 de septiembre por la que se regula la evaluación en la ESO
- Orden 187/2022 de 27 de septiembre por la que se regula la evaluación en Bachillerato.
- Orden de 19/05/2016 regula la evaluación, promoción y acreditación académica en FPB.
- Orden de 29/07/2010, regula la evaluación promoción y acreditación académica del alumnado de FP inicial del sistema educativa.

SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES

- Decreto 89/2021, de 27 de julio, que regula las características y los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en centros docentes públicos no universitarios de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. [2021/8949]
- Orden 170/2021, de 29 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se desarrollan los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha. [2021/12753]
- **Resolución de 29/11/2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento de directoras y de directores de los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha**

DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

- ✓ PEC. Se trata de un documento que define las características del centro, así como sus objetivos y su estructura organizativa y funcional.
- ✓ NORFC: El centro docente regulará la convivencia, en el marco del desarrollo del Proyecto Educativo del que forman parte, a través de las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro y de las aulas. Estas normas estarán basadas en el respeto entre las personas y la conciencia de la dignidad propia y la del otro, y se concretan en el ejercicio y respeto de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones de todos los componentes de la comunidad educativa.
- ✓ PGA, que constituye la concreción de los criterios y orientaciones generales para cada curso escolar.
- ✓ MEMORIA ANUAL. El trabajo realizado en el instituto durante un curso escolar recoge las conclusiones relevantes del análisis y evaluación de la Programación General Anual y de su grado de cumplimiento, para mejorar la planificación de las necesidades del curso siguiente.
- ✓ PROYECTO DE DIRECCIÓN. En el marco del Proyecto Educativo, es el plan de trabajo que el Equipo Directivo desarrollará en los próximos cuatro años para mejorar los aprendizajes del alumnado y favorecer la cohesión social.

1.2 Integrantes del Equipo Directivo

El estilo de dirección que rige a los candidatos de este proyecto es el de "liderazgo compartido", ya que, la complejidad de los centros escolares exige un estilo compartido por perfiles distintos y específicos que constituyan un proyecto común orientado cada uno hacia un ámbito específico de actuación y responsabilidad.

Los integrantes mantienen una continuidad, ya que han formado parte del Equipo Directivo anterior, por lo cual conocen al alumnado, las características de la zona y de su entorno educativo y social. Entre los distintos miembros del equipo podemos reunir los ingredientes de experiencia en la gestión y en la docencia, ilusión, buen entendimiento, conocimiento de las nuevas tecnologías, los idiomas y buena relación con el profesorado.

Aunque existen funciones básicas definidas en las NORFC para cada integrante del Equipo Directivo (acorde a la normativa), en la práctica compartimos y repartimos tareas dependiendo de la carga de trabajo de cada momento para que la responsabilidad compartida sea efectiva y que todos podamos realizar en un momento dado las tareas de otro miembro del equipo.

DIRECTOR: CARLOS NAVARRO CALDERÓN, DNI 70646396X y NRP 7064639624A0590.

- Ingeniero Técnico de Minas (1994).
- Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales en Ergonomía, Seguridad e Higiene (1996).
- Docente desde 2005 y funcionario de carrera desde 2008. Definitivo en el centro desde el 2011.
- Tutor varios años, Coordinador de prevención de riesgos laborales en el centro varios cursos. Mi trayectoria dentro del equipo directivo en el centro es la siguiente:
- Jefe de estudios adjunto de 2012 a 2014, Jefe de estudios titular de 2014 a 2016 y director del 2016 a la actualidad.

- Más de 1934 horas de formación, destacando cursos en nuevas tecnologías, seminarios y proyectos de innovación (Ecoescuelas, Erasmus +, Huerto escolar, Radio, Museo...).
- En relación con la práctica directiva, curso de Desarrollo de la función directiva para docentes, manejo del programa PEÑALARA (generación de horarios) y GECE (gestión económica), así como las aplicaciones DELPHOS y PAPÁS 2.0.

JEFA DE ESTUDIOS PRINCIPAL: M^a JESÚS FELIPE TERCERO, DNI 47057850B y NRP 4705785002A0590

- Ingeniero Técnico Forestal (2003)
- Grado en Ingeniería Forestal (2017)
- Master Español para Extranjeros.(2018)
- Titulación Inglés avanzado B2. UNED.
- Docente desde 2005 y funcionaria de carrera desde 2009. Definitiva en el centro desde el 2010.
- Jefa de Estudios desde 2015 y tutora varios cursos.
- Responsable de Erasmus +, Prevención de Riesgos Laborales y Ecoescuelas varios cursos.
- Más de 2.000 horas de cursos o proyectos de innovación, destacando algunos relacionados con el Desarrollo de la función directiva, Aspectos Sustanciales para el desarrollo de las Funciones de la Inspección, Erasmus +, Ecoescuelas, Convivencia, Violencia en la Escuela, Autoestima y Desarrollo personal del alumno, Aplicaciones Tecnológicas y de Programación, Robótica, Mutilación Genital Femenina, Formación Profesional en el sistema educativo, entre otros.

SECRETARIO: Jesús Muñoz García, DNI 4596487Y y NPR 459648702A0590

- Licenciado en Ciencias Químicas. Universidad de Castilla-La Mancha 1997.
- Licenciado en Tecnología de los alimentos. Universidad de Castilla-La Mancha 1999.
- Técnico superior de laboratorio en empresa privada 1999-2001.
- Profesor de educación secundaria desde 2001. Funcionario de carrera desde 2004.
- Tutor, responsable de TIC y jefe de departamento en diferentes centros: 2 años en el IES María Pacheco de Toledo y 3 años en el IES Alonso Quijada de Esquivias.
- Destino definitivo en el centro desde el 2008.
- Secretario del mismo durante los últimos 16 cursos.
- Más de 2.000 horas en cursos destacando cursos sobre: Desarrollo de la función directiva, GECE (gestión económica), DELPHOS, TEAMS, gestión de bibliotecas ABIES, PAPÁS 2.0, redes wifi (Red.es), Aula Althia, diseño de Webs, IT Essentials de Cisco etc.

JEFEA DE ESTUDIOS ADJUNTO: ANA ISABEL MARCHAL MARTÍNEZ, 77333773E y NRP 7733377368A0590

- Licenciada en Ciencias Ambientales. Universidad de Jaén. Jaén (2003).
- Técnica de laboratorio en empresa privada (2004-2006)
- Docente desde 2007 y funcionaria de carrera desde 2018. Definitiva en el centro desde el 2019.

- Jefa de departamento y tutora varios años.
- Jefa de estudios adjunta desde 2021 hasta hoy.
- Títulos en inglés B2 y C1 por la EOI e ISE y A2 en Francés por la EOI.
- Responsable de nuestro proyecto de acreditación en Erasmus+ durante dos años.
- Responsable en la implantación del museo “Antonio Barahona”, primer museo didáctico en un centro educativo de Castilla la Mancha.
- Premio del X certamen de materiales curriculares. Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. Elaboración de “materiales curriculares para secciones europeas”.
- Publicación de varios libros de práctica docente con Háblame Ediciones.
- Más de 1500 horas de formación, destacando cursos en nuevas tecnologías, seminarios, grupos colaborativos y proyectos de innovación (Ecoescuelas, bilingüismo, eTwining, Erasmus +, Bienestar social en centros educativos, Observa y Transforma, Huerto escolar, Aula virtual, Museo...)

JEFA DE ESTUDIOS ADJUNTA: M^a del ROCÍO JOARISTI DUEÑAS, DNI: 03858870 E, NRP 0385887013A0590

- Licenciada en Administración y Dirección de Empresas (2001)
- Profesora en Educación Secundaria desde 2002, funcionaria de carrera desde 2010. Docente en la Comunidad Autónoma de Andalucía desde el 2010 hasta el 2017. Definitiva en el centro desde el 2017.
- Jefa de departamento y tutora varios años
 - Trayectoria dentro del Equipo Directivo del centro:
 - Jefa de estudios adjunta desde el 2021 hasta hoy.
- Más de 1500 horas de formación destacando cursos de digitalización, plataforma moodle, igualdad y prevención de violencia de género, seminario del programa PROA+.. grupos colaborativos y proyectos de innovación (Museo, huerto escolar, mediación, ecoescuelas ...)

2. Descripción del contexto general del centro.

2.1 Características del centro y su entorno.

El IES Arcipreste de Canales está **situado en Recas (4552 hab.)**, una pequeña localidad de la provincia de Toledo enclavada en la comarca de “La Sagra”, situada al norte de la provincia de Toledo y limítrofe con la de Madrid. Su situación geográfica hace favorable el contacto con ambas ciudades, ya que dista unos 26 km de Toledo y 54 km de Madrid. Al centro acuden también los alumnos de **Lominchar (2.639 hab.)**, **Palomeque (1143 hab.)** y **Yunclillos (820 hab.)**.

La localidad, de carácter rural, ha basado tradicionalmente su actividad económica en la agricultura, pero en los últimos años una gran parte de esta actividad se ha desplazado hacia el sector servicios y, en menor medida, hacia la industria y la construcción, aunque esta última a la baja en estos últimos años.

El desempleo actualmente es acusado y la situación económica general de la población es complicada.

En los últimos años la zona se ha convertido en receptora moderada de población proveniente del sur de Madrid. Además, existe un importante porcentaje de **población migrante, un 30% en Recas, procedente en su mayoría de Mali, Marruecos y Rumania**. Algunos llegaron a la localidad hace más de veinte años para realizar labores agrícolas y luego

dedicarse a la construcción. En cambio, otros se han establecido en los últimos años y siguen llegando, lo que incide en nuestro alumnado y en nuestro centro.

El centro, construido en 2009, tiene un edificio principal de 5200 m² distribuidos en 3 plantas y un pabellón deportivo de 1300 m² con accesos directos desde el centro y desde el patio, que tiene un porche cubierto de 375 m² por el que se accede a la cafetería del centro y a las pistas deportivas.

Contamos con 29 aulas de grupo ordinario en uso, 5 desdobles, 2 aulas para Diversificación, aulas específicas y los espacios propios de un Instituto. Para que alumnos y profesores puedan hacer mayor uso de los recursos TIC, existe dos aulas Althia, y aulas específicas para francés, Música y EPV.

La oferta educativa incluye Educación Secundaria Obligatoria (con DIVER en 3º y 4º), Bachillerato, en Ciencia y Tecnología, Humanidades y Ciencias Sociales y General, un Ciclo Formativo de Grado Básico en Peluquería y Estética, uno de Grado Básico de Informática y Comunicaciones y otro de Grado Medio de Peluquería y Estética Capilar. El centro imparte el Programa Bilingüe en inglés.

OFERTA EDUCATIVA	Nº ALUMNOS CURSO 2023 - 2024
1º ESO	142
2º ESO	127
3º ESO	97
4º ESO	141
1º BACHILLERATO	52
2º BACHILLERATO	42
1º FPB Peluquería	19
2ºFPB Peluquería	16
1º FPB Informática	20
1º CFGM 1ºPeluquería	18
2º CFGM 1ºPeluquería	7
TOTAL ALUMNADO EN EL CENTRO	681

2.2 Alumnado y familias

Los alumnos matriculados en el curso 2023-2024 son 681.

El curso pasado, el 22,4% del alumnado llevaba menos de cinco años viviendo en las localidades adscritas al centro. Estos alumnos en su mayoría proceden de otros países: durante el curso 2022-2023, **el 19,2% de nuestro alumnado era extranjero**, procedente de 25 naciones distintas. Este elevado porcentaje repercute directamente en el centro al tratarse de alumnado con una gran diversidad cultural.

Tenemos 155 alumnos con necesidades de apoyo educativo (134 ACNEAE + 21 ACNEE), siendo este dato muy significativo ya que supone un 22.33% del alumnado de la ESO. Por ello, **el centro está catalogado como de difícil desempeño**. Del total 152 Alumnos, 25 son alumnos con necesidades educativas específicas (ACNEE).

El número de alumnos que reciben apoyo de PT son 59, siendo 46 de ellos ACNEAES y 13 ACNEES.

Tenemos 239 alumnos a los que se les ha concedido la beca de libros, lo que representa un 47,1% del total de 507 alumnos que tenemos de 1º a 4º ESO y da idea del nivel socioeconómico de las familias del centro. Factor que según el último informe PISA influye de manera determinante en los resultados académicos de los alumnos.

Las familias, generalmente, se muestran abiertas a cooperar con el centro, aunque existen casos en los que se desentienden o no responden con el interés que sería deseable, no viendo la necesidad o la importancia de implicarse más. Además, el elevado número de familias extranjeras conlleva problemas de comunicación, por falta de dominio de nuestro

idioma, este hecho se observa también los alumnos de origen extranjero, pero con nacionalidad española. Destacamos la importancia de la participación y colaboración de la AMPA “Castillo de Canales” y de las asociaciones Asociación de mujeres africanas de CLM y asociación de mujeres malienses de Recas.

2.3 Equipo Docente y no Docente.

El Claustro para el curso 2023-2024 está formado por **66 profesores**. Entre ellos se encuentran dos profesores de religión a media jornada, 35 interinos a jornada completa, siendo uno de ellos el orientador, un PT y una profesora de AL. 6 profesoras en prácticas, siendo una de ellas PSC que está compartida con el colegio de Recas. 6 interinos a 2/3 de jornada y 2 interinos a media jornada, siendo una de ellas PT.

De estos profesores, 15 tienen **destino definitivo (22,38%)**. Durante los años anteriores un gran porcentaje de profesores no tenía destino definitivo. Poco a poco se va estabilizando la plantilla, lo cual es positivo ya que mejora el conocimiento del alumnado.

Contamos con una administrativa y con dos ordenanzas. Además, el centro dispone de 4 limpiadoras pertenecientes a la contrata de limpieza. y una auxiliar de conversación

2.4 Características de Equipo Directivo y estilo de dirección a desarrollar.

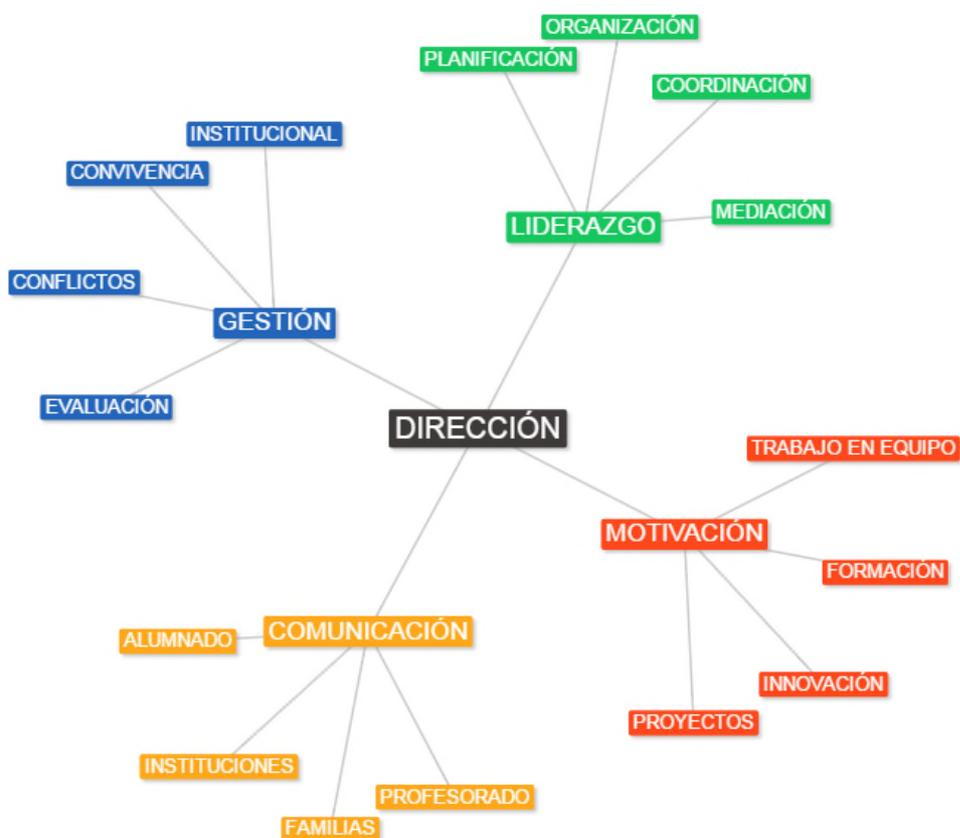
El Decreto 89/2021, de 27 de julio, que regula las características y los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en centros docentes públicos no universitarios de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, nos recuerda la importancia **“de una dirección participativa que dinamice la organización, impulse y coordine actuaciones y ofrezca respuesta a las inquietudes de toda la comunidad escolar”**. Teniendo en cuenta las características de nuestro centro, apostamos por una dirección que aporte un liderazgo:

- **Pedagógico:** Centrado en los procesos de enseñanza-aprendizaje, en su desarrollo y supervisión, con la vista puesta en los estándares y logros educativos.
- **Estructurado:** Estableciendo y aplicando normas claras, delimitando competencias, exponiendo con claridad funciones, prioridades y objetivos y trabajando por el mantenimiento de un buen clima escolar.
- **Participativo:** Promoviendo la cooperación y el compromiso, la comunicación abierta, el consenso y la participación activa de toda la comunidad educativa y generando una visión del centro compartida por todos.

Consideramos que debemos ser cercanos y accesibles a toda la comunidad educativa y estar atentos a los posibles problemas que puedan ir surgiendo en el día a día, para poder afrontarlos y solucionarlos en sus inicios. Por eso pensamos que el diálogo y la comunicación con toda la comunidad escolar son clave para poder llevar a cabo nuestra labor, contamos en el centro con un **equipo de mediación**. Teniendo en cuenta que el estilo de dirección ha de adaptarse al tipo de centro, entendemos que todos estos planteamientos son especialmente eficaces en un centro del tamaño del nuestro, donde resulta sencillo el contacto cercano con todos los miembros de la comunidad educativa.

La vida de un Instituto es muy compleja y hay muchos proyectos y tareas que sacar adelante, por lo que dentro del equipo habrá especialización en cada función. Para esta especialización se designó a una de las jefas de estudios adjunta a los cursos de 1º y 3º de la ESO, mientras que la otra seguirá 2º y 4º ESO, dejando bachillerato y FP a la jefe de estudios principal. Por ello, apostamos por un liderazgo compartido con el resto del Equipo Directivo, con los jefes de departamentos y con todo el profesorado, contribuyendo a que cada uno aporte lo mejor de sí mismo, respetando las funciones de los demás y trabajando coordinadamente.

De una forma más gráfica podemos ver las características de este equipo en el siguiente mapa:



Las señas de identidad con las que este Equipo Directivo pretende trabajar son:

1. Comportarse con **integridad, honestidad y coherencia**.
2. Tener **liderazgo** a nivel formativo, pedagógico, legislativo y de uso de las TIC.
3. Buscar el éxito escolar, la excelencia, la mejora de **resultados académicos y la equidad**.
4. Entender la **calidad** como un proceso de mejora continua.
5. Procurar la formación continua, la **innovación** educativa y la **autoevaluación**.
6. Saber establecer **objetivos consensuados** con la comunidad educativa y comprometerse con ellos, su desarrollo y evaluación.
7. Realizar una **gestión económica adecuada y eficiente**.
8. Procurar que todas las actividades viables propuestas por la comunidad educativa salgan adelante.
9. Construir un **clima escolar adecuado** para toda la comunidad educativa.
10. Tener una **visión del centro** a medio y largo plazo.



3.- Propuestas de actuación (objetivos y tareas) a desarrollar durante el ejercicio de la dirección en relación con los siguientes ámbitos:

En este apartado se abordan las tareas que el equipo directivo pretende realizar en los próximos cuatro cursos. Se relacionan de forma estructurada los objetivos, así como las tareas que llevaremos a cabo para conseguirlos, los responsables, la temporalización y evaluación de los mismos. Las tareas surgen para continuar la línea de trabajo y actuaciones desarrolladas hasta ahora y que dan buenos resultados y actuaciones surgidas en las propuestas de mejora analizadas en estos cuatro años.

Los objetivos que se plantean son reales y alcanzables, basados en la búsqueda de la calidad de la enseñanza, combinándola con las necesidades de todos los integrantes de la comunidad educativa.

Durante este último curso se está potenciando desde la administración educativa de Castilla-La Mancha la digitalización de los centros educativos y con este proyecto pretendemos facilitar todas las acciones posibles para que el alumnado pueda alcanzar un conocimiento digital y tecnológico adecuado a la sociedad actual.

Pretendemos que estas propuestas sean dinámicas, abiertas y que tengan en cuenta la opinión y participación de toda la comunidad educativa.

3.1. La coordinación y participación de los órganos colegiados y de coordinación docente, el desarrollo de enfoques inclusivos en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

OBJETIVO 3.1.1.
 Revisar, actualizar y modificar los principales documentos del centro para comprobar que cumplen la normativa vigente y/o adecuarlos al contexto temporal y, para alcanzar el máximo desarrollo personal, social, intelectual y emocional de los alumnos, considerando la inclusión educativa y la atención a la diversidad.

Líneas de actuación	Recursos	Responsables	Evaluación	Temporalización
---------------------	----------	--------------	------------	-----------------



<ul style="list-style-type: none"> -Revisar el Proyecto Educativo (PEC) -Elaborar, revisar y evaluar la PGA -Realizar propuestas a las NORFC - Revisar Plan de Inclusión Educativa y Plan de Acción Tutorial -Revisar la Propuesta Didáctica a través de las Programaciones. -Elaborar el Plan de Evaluación Interna para valorar el funcionamiento de órganos colegiados y de coordinación Docente, entre otros. - Elaboración del Proyecto de Gestión - Elaboración de Memoria Anual 	<p>Digitalización y material impreso de estos documentos. (PGA, PEC, NORFC, Plan de Acogida Propuesta Didáctica y PAT, Evaluación interna).</p> <p>Difusión de los anteriores documentos en la página web y redes sociales del</p>	<p>CCP Equipo Directivo Orientación C. Escolar Claustro</p>	<p>Grado de consecución. Cuestionarios. Valoración diferentes órganos. Actualización anual con mejoras reflejadas en la memoria anual.</p>	<p>Anualmente</p>
--	--	---	--	-------------------

OBJETIVO 3.1.2. Fomentar la adquisición de las competencias a través de las TIC

Líneas de actuación	Recursos	Responsables	Evaluación	Temporalización
<ul style="list-style-type: none"> - Revisión del Plan de digitalización - Fomento del uso de la Plataforma EducamosCLM y del aula virtual. - Formación de alumnado y profesorado (formación ofrecida por la Consejería). 	<p>Aulas TIC del Centro Material informático Pizarras digitales Curso formación profesorado adquisición B1</p>	<p>Coordinador de formación Eq. Directivo Dinamizador digital</p>	<p>Evaluación interna Cuestionarios Grado de aplicación</p>	<p>Anualmente</p>

OBJETIVO 3.1.3. Optimizar los recursos personales y materiales del centro dirigidos a ofrecer una respuesta educativa adecuada a las necesidades de nuestro alumnado desde el modelo inclusivo.

Líneas de actuación	Recursos	Responsables	Evaluación	Temporalización
---------------------	----------	--------------	------------	-----------------



<ul style="list-style-type: none"> -Elaborar los planes de recuperación para el alumnado con asignaturas suspensas y con materias pendientes de otros cursos -Evaluar los planes de mejora académicos trimestrales (propuestas de departamentos) de los resultados escolares -Elaborar el Plan de altas capacidades, si los hubiera. - Asesorar a las familias de alumnos con dificultades de aprendizaje/alumnado ACNEAE sobre sus planes de trabajo -Organizar reuniones individuales y en gran grupo (con las familias). -Detectar situaciones de brecha digital en los alumnos del centro. -Fomentar el acceso de las familias a la plataforma EducamosCLM para acceder a los planes de trabajo y planes de recuperación. 	<p>Plan de acción tutorial</p> <p>Plan de inclusión educativa</p> <p>Informes individuales (documentos compartidos en Teams)</p> <p>Dictámenes de escolarización recibidos de los CEIP adscritos al centro</p> <p>CCP Plataforma TEAMS y EducamosCLM</p>	<p>Tutores</p> <p>Jefatura de Estudios</p> <p>Orientación</p>	<p>Grado de consecución del objetivo</p> <p>Valoración del Dpto de Orientación</p> <p>Entrevistas con familias</p>	<p>Revisión trimestral en función del avance del alumnado y sus necesidades</p>
<p>3.2. La administración y gestión de la convivencia y la participación, promoviendo la mediación para la resolución de conflictos. Las medidas coeducativas; la promoción de la igualdad, la tolerancia y la diversidad; la prevención de los comportamientos discriminatorios y de la violencia de género entre el alumnado</p>				
<p>OBJETIVO 3.2.1. Revisar y mantener actualizadas las NORFC y el plan de Convivencia.</p>				
<p>Líneas de actuación</p>	<p>Recursos</p>	<p>Responsables</p>	<p>Evaluación</p>	<p>Temporalización</p>



<p>-Establecer unos criterios comunes para todo el centro en la elaboración de las normas de aula. -Actualizar las NORFC con las aportaciones del Claustro y garantizar su cumplimiento. -Establecer el respeto y la tolerancia como ejes principales para gestionar la convivencia. -Dar difusión de las normas a toda la comunidad educativa a través de diferentes medios (página web y redes sociales del centro, plataforma educamosCLM...).</p>	<p>Digitalización y material impreso de las NORFC. Posters de las normas de clase. Difusión a través de EducamosCLM, página web y redes</p>	<p>Claustro de profesores Consejo o Escolar</p>	<p>Las modificaciones a las NORFC se aprueban en Consejo Escolar lo que constituye su evaluación</p>	<p>Anualmente</p>
<p>OBJETIVO 3.2.2. Realizar un seguimiento del absentismo escolar.</p>				
<p>Líneas de actuación</p>	<p>Recursos</p>	<p>Responsables</p>	<p>Evaluación</p>	<p>Temporalización</p>
<p>-Actualizar semanalmente las faltas de asistencia de los alumnos en Delphos. Coordinarse con los Servicios Sociales si se advierten muchas faltas injustificadas en un alumno. -Abrir un protocolo de absentismo escolar si fuera necesario, acorde a la Orden de 9 de marzo de 2007.</p>	<p>Partes de faltas actualizados en Delphos. Orden 9 de marzo de 2007</p>	<p>Tutores Jefatura de Estudios Orientación</p>	<p>En la MFC, dentro del apartado de Evaluación Interna, se evaluará el grado de absentismo.</p>	<p>Revisión de faltas: semanal Derivaciones absentismo: según</p>
<p>OBJETIVO 3.2.3. Fomentar la participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro</p>				
<p>Líneas de actuación</p>	<p>Recursos</p>	<p>Responsables</p>	<p>Evaluación</p>	<p>Temporalización</p>



<ul style="list-style-type: none"> - Implicar al equipo docente en diferentes actividades de centro. - Establecer las comunicaciones mediante el tablón de la sala de profesores, correo electrónico, web del centro, plataforma EducamosCLM y otras aplicaciones. - Organizar reuniones trimestrales con las familias (recogida de información a través de Teams). - Fomentar la participación del alumnado a través de las juntas de delegados. - Fomentar la participación de los delegados en las juntas de evaluación. - Posibilitar momentos de encuentro: jornadas en torno al día del libro, actividades biblioteca, charlas para familias, jornada de puertas abiertas para alumnado de los CEIP, etc. 	<p>Convocatorias de reuniones.</p> <p>Actas de reuniones</p> <p>Tablón de anuncios.</p> <p>Página web y redes sociales del centro.</p> <p>Aplicaciones informáticas (Teams...).</p>	<p>Equipo Directivo</p> <p>Orientación</p> <p>Tutores</p> <p>Equipos directivos de los CEIP</p>	<p>Grado de satisfacción y cumplimiento.</p>	<p>Revisión trimestral de entrevistas con familias</p> <p>Resto, según necesidades.</p>
<p>OBJETIVO 3.2.4. Implementar medidas coeducativas</p>				
<p>Líneas de actuación</p>	<p>Recursos</p>	<p>Responsables</p>	<p>Evaluación</p>	<p>Temporalización</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Programar actividades complementarias y extracurriculares enfocadas a impulsar la coeducación y la igualdad entre sexos. - Participar como centro en los programas que ofrezca la consejería de educación que impulsen medidas coeducativas favoreciendo la igualdad de sexos. 	<p>Materiales para las actividades.</p> <p>Recursos materiales para la visualización de la coeducación.</p> <p>Carteles, muros por la igualdad, mural del centro, dípticos...</p>	<p>Claustro de profesores.</p> <p>Consejo Escolar.</p> <p>Orientador.</p>	<p>Informe final de la Comisión de Convivencia reflejado en la MFC.</p> <p>Análisis a través de las tutorías y de la memoria del D. Orientación.</p>	<p>Anualmente</p>



- Establecer actividades en el marco de la acción tutorial para consolidar valores como el respeto y la igualdad.				
OBJETIVO 3.2.5. Fomentar dentro del Consejo Escolar medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres				
Líneas de actuación	Recursos	Responsables	Evaluación	Temporalización
-Nombrar a la persona responsable del Consejo Escolar que impulse medidas educativas que fomenten la igualdad real entre hombres y mujeres - Recoger las medidas propuestas por el Consejo Escolar que fomenten la igualdad y eviten la brecha de género.	Actas de Consejo Escolar.	Director Responsabl e de igualdad del CE	Nombramiento realizado Aprobación acta del CE	Anualmente
OBJETIVO 3.2.6. Continuidad del programa de alumnado mediador y ayudante.				
Líneas de actuación	Recursos	Responsables	Evaluación	Temporalización
- Continuar la formación del alumnado que pertenece al grupo de mediación escolar para impartir charlas en el centro (uso responsable de las TIC y diversidad sexual), gestionar conflictos y acogida de nuevo alumnado. - Continuar con la convivencia anual en el castillo de San Servando de Toledo	Material digital para presentaciones. Asociación Punto Omega. Castillo San	Equipo de mediación. Orientación Jefatura E.	Grado de satisfacción y cumplimiento.	Anualmente.
OBJETIVO 3.2.7. Organizar actividades en tutoría y con la colaboración de otras instituciones para prevenir la violencia de género y los comportamientos discriminatorios				
Líneas de actuación	Recursos	Responsables	Evaluación	Temporalización



<p>-Promover actividades en torno a los días de mujer rural y mujer trabajador -Incluir en las NORFC del centro, normas de prevención de la violencia de género.</p>	<p>Materiales de tutoría y los proporcionados por otras instituciones (centro de la mujer, Punto Omega). Propuestas NORFC</p>	<p>Orientación Jefatura Tutores Otras instituciones</p>	<p>Grado de consecución MFC, y en la memoria de Orientación</p>	<p>Anualmente.</p>
--	---	---	---	--------------------

<p>3.3. Las relaciones con el entorno, la colaboración con familias, otras instituciones y organismos y la propia Administración Educativa</p>				
<p>OBJETIVO 3.3.1. Coordinación con los centros de los CEIPs de influencia del IES.</p>				
<p>Líneas de actuación</p>	<p>Recursos</p>	<p>Responsables</p>	<p>Evaluación</p>	<p>Temporalización</p>



<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones de coordinación didáctica Entre el profesorado de 6° Primaria y el profesorado de 1° ESO para establecer metodologías comunes en las materias troncales (enero del curso académico). - Envío de estadísticas académicas a cada uno de los CEIP adscritos, para que vean los resultados académicos de sus alumnos (enero del curso académico). - Visita a los CEIP, por parte del orientador, para conocer a los alumnos de 6° y exponerles los principales cambios en su tránsito al IES. Información de instalaciones, optativas y funcionamiento general. En dicha visita se facilita la información sobre total de alumnos por localidad y sobre particularidades de alumnado AC- NEAE (mes de febrero). - Jornadas de acogida con el alumnado que va a incorporarse al centro desde la Primaria llevando a cabo una jornada de actividades lúdicas en una mañana de la 	<p>Reuniones de coordinación en el IES</p> <p>Visitas a los colegios de influencia.</p> <p>Encuentros de alumnos</p> <p>Actividades participativas</p> <p>Aula Museo del IES para charlas sobre admisión</p>	<ul style="list-style-type: none"> - CCP - Equipo Directivo - Orientación - Consejo Escolar - CEIP 	<p>Grado de satisfacción y cumplimiento</p> <p>Nivel de acuerdos</p> <p>Participación</p> <p>Incidencia en sus respectivos centros</p>	<p>Anualmente (fechas ya concretadas en cada tarea).</p>
--	--	---	--	--



<p>Semana cultural “Día del Arcipreste” (en torno finales de mayo).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Jornada de puertas abiertas con el alumnado y familias en junio. - Reunión informativa en el IES Arcipreste de Canales, para padres de 6º y 4º ESO, con el objetivo de dar a conocer todos los detalles sobre el proceso de admisión. 				
OBJETIVO 3.3.2. Potenciar la colaboración con las familias				
Líneas de actuación	Recursos	Responsables	Evaluación	Temporalización
<ul style="list-style-type: none"> - Promulgar el uso de la Plataforma Educamos-CLM en todas sus utilidades (Seguimiento Educativo, Entorno de Aprendizaje, Secretaría Virtual, etc). - Coordinación frecuente con el AMPA para organizar actividades variadas, fomentando la implicación de las familias (PES, Carrera Solidaria, Carnaval, Chocolatada, actividades extraescolares). - Mantener reuniones trimestrales con las familias por parte de los tutores (información recogida a través de TEAMS). 	<p>Convocatorias de reuniones. Actas de reuniones. Tablón de anuncios. Página web del centro. Redes sociales del centro (Facebook, Instagram). Entorno Educamos-CLM</p>	<p>CCP Equipo Directivo Orientación Tutores AMPA Consejo Escolar</p>	<p>Evaluación interna</p> <p>Cuestionarios grado de aplicación</p> <p>Revisión, por parte de ED, del grado de ejecución de las entrevistas con familias.</p>	<p>Anualmente</p>
OBJETIVO 3.3.3. Coordinación y colaboración con las instituciones del entorno				



Líneas de actuación	Recursos	Responsables	Evaluación	Temporalización
<ul style="list-style-type: none"> - Potenciar el contacto con los ayuntamientos pertenecientes al ámbito del IES - Coordinar actuaciones con la concejalía de Educación de Recas, que es la representante en el Consejo Escolar - Coordinar con la Policía Local o Guardia Civil para entradas y salidas del IES. <ul style="list-style-type: none"> - Coordinar con servicios sociales las Reuniones para el control del absentismo y su prevención. - Comunicaciones con Centros de Adultos para las posibles derivaciones de alumnado que cumplan los requisitos acordados. - Centro de la Mujer de Bargas, para colaboración en charlas. - Asociaciones de Recas, para impartir charlas y dar formación a alumnado de mediación escolar. - Coordinación con instituciones que implementan y desarrollan la Garantía Juvenil en la provincia de Toledo (SEPECAM, AYUNTAMIENTOS, FEDETO, CAMARA DE COMERCIO, CRUZ ROJA...), para la derivación de alumnado en riesgo de exclusión social y vulnerabilidad socioeducativa. 	<p>Convocatorias y</p> <p>Instituciones citadas.</p>	<p>Equipo Directivo</p> <p>Consejo Escolar</p> <p>Orientación.</p> <p>Tutores.</p>	<p>Grado de consecución y valoración de las coordinaciones con las diferentes instituciones.</p>	<p>Anualmente.</p>



<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación con la Universidad de CLM. - Otras instituciones que participan en ponencias dentro de la acción tutorial. 				
OBJETIVO 3.3.4. Continuar <i>relación fluida con la Administración Educativa</i>				
Líneas de actuación	Recursos	Responsables	Evaluación	Temporalización
<ul style="list-style-type: none"> - Proponer mejoras en las instalaciones del centro a la administración educativa. - Participar en distintos programas institucionales ofertados por la administración educativa. - Acudir a las reuniones de carácter institucional. - Comunicación fluida con la Inspección Educativa para llevar a cabo labores como evaluación externa, gestión de cupos y posibles incidencias a lo largo del curso. 	Propuestas de mejora del centro Solicitudes a la Administración.	Equipo Directivo	En la MFC se valorarán las actuaciones y grado de consecución de las propuestas emitidas	
3.4. La administración y gestión de los recursos a través de la organización y funcionamiento adecuado del centro.				
OBJETIVO 3.4.1. Realizar un plan que permita organizar, gestionar y administrar de forma coordinada y eficaz los <i>recursos materiales y humanos</i> del centro				
Líneas de actuación	Recursos	Responsables	Evaluación	Temporalización
<ul style="list-style-type: none"> - Realizar un listado de las deficiencias de infraestructuras, recursos (para los departamentos) y equipamiento general del centro. - Mejora funcionamiento de la biblioteca. 	Inventario	Secretaría Departamentos Responsable biblioteca	Deficiencias subsanadas. Grado de uso de la	Anualmente



<ul style="list-style-type: none"> - Revisión de cargas horarias al inicio de curso para valorar, junto con los departamentos, que las necesidades están cubiertas. - Solicitud de recursos extraordinarios (PSD, PT, AL, ATE) en función de las necesidades del centro. 	Plantilla del centro Cupo del centro Propuestas de la memoria anual	Equipo Directivo Orientación	Valoración en la Memoria Fin de curso.	Anualmente
<ul style="list-style-type: none"> - Revisión exhaustiva de los horarios de PT y AL para asegurar la atención individualizada al alumnado. - Realizar coordinación semanal entre PT y AL con los departamentos de lengua y matemáticas. 	Informes de coordinación con CEIP			
OBJETIVO 3.4.2. Concienciar al alumnado para lograr comportamientos más cívicos y saludables, para que el centro sea más limpio y acogedor. Fomento de acciones para labores de reciclaje, reutilización y recuperación de recursos				
Líneas de actuación	Recursos	Responsables	Evaluación	Temporalización
<ul style="list-style-type: none"> - Continuar con las líneas establecidas por nuestra Ecoescuela, con la realización de calendario de recogida de basura reciclable de manera que todo el alumnado participa en la limpieza de las instalaciones. - Concienciar e implicar a la comunidad educativa en el uso eficiente de la energía. 	Papeleras de reciclaje. Charlas para concienciar.	Junta de delegados y equipo de Erasmus + Secretaría	Valoración de la reducción de elementos acumulados o energía ahorrada.	Anualmente
OBJETIVO 3.4.3. Mantenimiento, renovación y adecuación a las necesidades actuales de los recursos informáticos del Centro				
Líneas de actuación	Recursos	Responsables	Evaluación	Temporalización



<ul style="list-style-type: none"> - Uso de las TIC's dentro de los canales de información para la comunicación con la comunidad educativa - Retirada de los elementos informáticos obsoletos o en mal estado 	Recursos informáticos	Eq. Directvo Profesorado Secretaría Resp. TIC	Nivel de satisfacción de la comunidad educativa Valoración de la efectividad del mantenimiento de equipos	Anualmente
---	-----------------------	--	--	------------

3.5. El impulso de líneas prioritarias de formación e innovación educativa que mejoren la calidad y la eficacia del centro.				
OBJETIVO 3.5.1. Promover y favorecer la participación del claustro en actividades formativas individuales y/o grupales que revierta en una educación de calidad del centro				
Líneas de actuación	Recursos	Responsables	Evaluación	Temporalización
<ul style="list-style-type: none"> -Detectar necesidades de formación con carácter grupal. -Difundir la oferta de formación. -Crear grupos y/o seminarios de trabajo. - Incentivar al profesorado en su capacitación digital participando en la Formación para la adquisición de la Competencia Digital Docente B1 -Facilitar un clima de convivencia positivo entre 	Plataforma de formación CRFP Memoria anual de Formación	Equipo Directivo Coordinador de formación Claustro CCP	Cuestionarios y otras herramientas Valoración en la memoria anual de formación	Anualmente
OBJETIVO 3.5.2. Fomentar la colaboración en proyectos de innovación				
Líneas de actuación	Recursos	Responsables	Evaluación	Temporalización



<ul style="list-style-type: none"> - Seguir impulsando el grupo de mediadores del Centro y la implicación del profesorado en el proyecto de mejora de la convivencia a través de esta estrategia - Fomentar la participación y la difusión de las actividades relacionadas con nuestro proyecto Erasmus + que está en marcha en el Centro y seguir preparándonos hasta 2027 año hasta el que tenemos la acreditación concedida. - Potenciar el uso de energías renovables y limpias, contribuyendo al desarrollo sostenible y ahorro económico del centro. - Mejorar la imagen del centro a nivel de innovación, consiguiendo efectos y ejemplos positivos mediante un uso racional y eficiente de recursos. - Concienciar e implicar a la comunidad educativa en el 	<p>Recursos Erasmus Recursos del Centro Carteles Rincones temáticos en el centro</p> <p>Desplazamientos de profesorado y alumnado al exterior.</p>	<p>Eq. Directivo Resp Erasmus Secretaría</p>	<p>Grado de consecución</p> <p>Presentaciones de las visitas</p>	<p>Anualmente</p> <p>5 próximos años</p>
--	---	--	--	--

4. EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA Y LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN

Partir de la evaluación es imprescindible para que cualquier organización avance y mejore, analizaremos la evaluación interna y la del Proyecto de Dirección.

EVALUACIÓN INTERNA.

La evaluación interna del centro:

- Realiza una reflexión, revisión y valoración** del proceso educativo, de su organización y funcionamiento y de la práctica docente.
- Pretende optimizar recursos materiales y humanos**, potenciando capacidades, mejorando los puntos débiles y afianzando los aciertos.

Se realiza en el marco de:

1. Orden 134/2023, de 22 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación interna de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 28 de junio de 2023)
2. Resolución de 30 de mayo de 2003, de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa, por la que se desarrollan los diferentes componentes de la evaluación interna de los centros docentes recogidos en la Orden de 6 de marzo de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de régimen general en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
3. Dicha evaluación se sustenta en una serie de ámbitos y dimensiones que engloban un plan completo de actuación integral y que detallamos en la siguiente tabla.

PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO						
ÁMBITOS	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	CURSO			
			1	2	3	4
I. Proceso de Enseñanza y Aprendizaje	Condiciones materiales, personales y funcionales.	Infraestructuras y equipamiento.	x		x	x
		Plantilla y características de los profesionales.	x		x	x
		Características del alumnado.	x		x	x
		La organización de los grupos y la distribución de tiempos y espacios.	x	x	x	x
	Desarrollo del currículo.	Programaciones didácticas de las Materias.	x	x	x	x
		Plan de Atención a la Diversidad.	x			x
		Plan de Acción Tutorial y Plan de Orientación Académica y Profesional.	x			x
Resultados escolares del alumnado.		x	x	x	x	
II. Organización y funcionamiento.	Documentos programáticos.		x	x	x	x
	Funcionamiento del Centro Docente.	Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión, y órganos didácticos.	x			x
		Administración, gestión económica y de los servicios complementarios.	x			x
		Asesoramiento y colaboración.	x			x
Convivencia y colaboración.		x	x	x	x	
III. Relaciones con el Entorno.	Características del		x			x
	Relaciones con otras instituciones.		x			x
	Actividades extracurriculares y complementarias.		x	x	x	x
IV. Procesos de evaluación y formación.	Evaluación, formación, innovación e investigación.		x			x

Entre las técnicas e instrumentos de evaluación, señalamos que la recogida de información se realizará mediante la observación y análisis documental: P.E.C, P.G.A. Memorias, Programaciones, Actas y cuestiones pasadas a los distintos sectores de la comunidad educativa. Toda la información será analizada y contrastada.

Cada curso escolar y a través de la Memoria Final de Curso, se reflejarán el grado de consecución de los objetivos planteados en la PGA que, junto con las propuestas de mejora de los Departamentos, será el punto de partida para la realización de la PGA del curso siguiente.

Dicho documento será enviando al Servicio de Inspección. Trimestralmente y en sesión de Claustros y de Consejo Escolar se llevará a cabo un análisis de los resultados académicos del trimestre, estado de la convivencia, estado de las cuentas y propuestas de mejora.

EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN.

Todos los sectores de la Comunidad Educativa están sometidos a observaciones diarias, por lo que, aunque no sea formal, el Equipo Directivo se evalúa continuamente. De hecho, cuanto mayor sea el número de puntos de vista que tengamos, mayor será el grado de objetividad que tengamos.

En la evaluación de este Proyecto y su posterior corrección deberán participar los sectores que forman parte de la comunidad Educativa: Profesores, a través del Claustro, Departamentos, C.C.P., tutores, Consejo Escolar, Personal de Administración y servicios, alumnos y AMPA. A partir de esta evaluación se obtendrá una propuesta de mejora.

Entendida la evaluación como una herramienta de mejora (evaluar para mejorar), se hace necesario establecer unos **criterios de evaluación**:

- Grado de desarrollo de las funciones relacionadas con la organización y funcionamiento del Centro.
- Grado de participación y de coordinación de todos los sectores de la comunidad educativa.
- Ambiente educativo y de convivencia en el centro.
- Estado de las instalaciones del centro.
- Seguimientos y control de las normas de seguridad y de prevención de accidentes en el Centro.
- Seguimiento del alumnado: Absentismos, convivencia, motivación, intereses académicos.
- Grado de participación del centro en Programas de Formación, innovación e investigación de la Comunidad Educativa.
- Seguimiento de los presupuestos del centro.
- Grado de conocimiento y cumplimiento de los objetivos marcados en los Documentos Programáticos del Centro.
- Relaciones con los diferentes sectores de la Comunidad Educativa.

En cuanto a los procedimientos, utilizaremos los siguientes:

1. Reunión semanal del Equipo Directivo, adoptando colegiadamente las decisiones más importantes de la gestión del centro.



2. Cuestionarios específicos sobre la tarea del Equipo Directivo. A partir de dichos cuestionarios se pretende evaluar aspectos como son las instalaciones, equipamientos, satisfacción de las aulas, organización, relaciones con el personal del centro, ...
3. Elaboración de la memoria Final Anual, junto con el resto de Los documentos Programáticos del Centro.

Durante la ejecución del Proyecto de Dirección hemos de tener en cuenta, su supervisión, realizada por el Equipo Directivo, a partir de la cual se podrán adoptar las medidas de reajuste necesarias para facilitar el logro de los objetivos propuestos; y su evaluación, cuyos criterios y procedimientos se ha redactado, realizada por todos los sectores de la Comunidad Educativa, dando lugar a una serie de productos que podrán formar parte de la P.G.A del curso.

Fdo.: Carlos Navarro Calderón